



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 213 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 15 NOV 2024

## VISTO:

El Informe N° 608-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3463198, Reg. Exp. N° 2502327, Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 3601-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3462573, Reg. Exp. N° 2502327, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 222-2024-EF;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 222-2024-EF, fecha de publicación 13 de noviembre de 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 102'127,526.00 (CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integral Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de acuerdo con lo establecido en los literales b) e i) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'660,308.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades del Sector Educación para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integral Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 213 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 15 NOV 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 222-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 222-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 5'660,308.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades del Sector Educación para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integra Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**  
**D.S. 222-2024-EF**  
**( TIPO 1)**  
**(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
**FTE.FTO** : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
000802 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION	177,605
9001 ACCIONES CENTRALES	177,605
3.999999 SIN PRODUCTO	177,605
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	177,605
22 EDUCACION	177,605
006 GESTION	177,605
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	177,605
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177,605
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	881,491
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	667,155
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	667,155
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y P	667,155
22 EDUCACION	667,155
047 EDUCACION BASICA	667,155
0103 EDUCACION INICIAL	22,410
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,410
0104 EDUCACION PRIMARIA	298,048
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	298,048
0105 EDUCACION SECUNDARIA	346,697
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	346,697
9001 ACCIONES CENTRALES	214,336
3.999999 SIN PRODUCTO	214,336
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	214,336
22 EDUCACION	214,336
006 GESTION	214,336
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	214,336
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	214,336
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	445,898
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	119,144
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	119,144



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det		MONTO
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PI	119,144
22	EDUCACION	119,144
047	EDUCACION BASICA	119,144
0105	EDUCACION SECUNDARIA	119,144
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,144
9001	ACCIONES CENTRALES	326,754
3.999999	SIN PRODUCTO	326,754
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	326,754
22	EDUCACION	326,754
006	GESTION	326,754
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	326,754
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	326,754
001638	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	729,636
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	480,234
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	480,234
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PI	480,234
22	EDUCACION	480,234
047	EDUCACION BASICA	480,234
0104	EDUCACION PRIMARIA	246,134
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	246,134
0105	EDUCACION SECUNDARIA	234,100
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	234,100
9001	ACCIONES CENTRALES	249,402
3.999999	SIN PRODUCTO	249,402
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	249,402
22	EDUCACION	249,402
006	GESTION	249,402
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	249,402
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	249,402
001639	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	1,378,919
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,205,320
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	1,205,320
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PI	1,205,320
22	EDUCACION	1,205,320
047	EDUCACION BASICA	1,205,320
0103	EDUCACION INICIAL	26,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,000
0104	EDUCACION PRIMARIA	268,165
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	268,165





U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
0105 EDUCACION SECUNDARIA	911,155
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	911,155
9001 ACCIONES CENTRALES	168,541
3.999999 SIN PRODUCTO	168,541
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	168,541
22 EDUCACION	168,541
006 GESTION	168,541
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	168,541
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	168,541
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,058
3.999999 SIN PRODUCTO	5,058
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA AL	5,058
22 EDUCACION	5,058
047 EDUCACION BASICA	5,058
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,058
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,058
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	844,652
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	471,670
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	471,670
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y P	471,670
22 EDUCACION	471,670
047 EDUCACION BASICA	471,670
0104 EDUCACION PRIMARIA	138,272
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,272
0105 EDUCACION SECUNDARIA	333,398
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	333,398
9001 ACCIONES CENTRALES	372,982
3.999999 SIN PRODUCTO	372,982
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	372,982
22 EDUCACION	372,982
006 GESTION	372,982
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	372,982
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	372,982
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	357,716
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	204,393
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	204,393
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y P	204,393
22 EDUCACION	204,393





U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
047 EDUCACION BASICA	204,393
0104 EDUCACION PRIMARIA	79,948
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79,948
0105 EDUCACION SECUNDARIA	124,445
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124,445
9001 ACCIONES CENTRALES	128,913
3.999999 SIN PRODUCTO	128,913
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	128,913
22 EDUCACION	128,913
006 GESTION	128,913
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	128,913
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	128,913
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,410
3.999999 SIN PRODUCTO	24,410
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA AL	24,410
22 EDUCACION	24,410
047 EDUCACION BASICA	24,410
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	24,410
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,410
001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	382,281
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	181,374
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	181,374
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PI	181,374
22 EDUCACION	181,374
047 EDUCACION BASICA	181,374
0104 EDUCACION PRIMARIA	18,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	163,374
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	163,374
9001 ACCIONES CENTRALES	200,907
3.999999 SIN PRODUCTO	200,907
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	200,907
22 EDUCACION	200,907
006 GESTION	200,907
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	200,907
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200,907
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	462,110
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	309,090



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	309,090
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y P	309,090
22 EDUCACION	309,090
047 EDUCACION BASICA	309,090
0104 EDUCACION PRIMARIA	60,935
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,935
0105 EDUCACION SECUNDARIA	248,155
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	248,155
9001 ACCIONES CENTRALES	153,020
3.999999 SIN PRODUCTO	153,020
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	153,020
22 EDUCACION	153,020
006 GESTION	153,020
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	153,020
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	153,020
<b>TOTAL</b>	<b>5,660,308</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion

CPC. Wilder Estrella Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
 y Admon. de Recursos Humanos  
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion

CPC. Freddy Javier QUINCHO JURADO  
 Especialista en Presupuesto